Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2060/2014
10 SEP 2014

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 0429/2014 SUSCRITO CON LA AGUI MOVIL DE ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 2652/2013 de fecha 28 de noviembre de 2013, por la cual se aprueba el resultado del llamado a Contratación Directa por la Modalidad de Contrato Abierto para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Contrato Abierto N° 0429/2013 suscrito con la empresa AGUI MOVIL de ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA en fecha 16 de diciembre de 2013 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2014;

El Código de Contratación CD-28001-13-84301, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la empresa AGUI MOVIL de ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA en el marco de la Contratación Directa ID N° 255943 por la Modalidad de Contrato Abierto para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción por un monto máximo de ₲ 125.000.000 (Guaraníes ciento veinte y cinco millones) IVA incluido;

La Póliza N° 18.1509.06135.000 emitida por la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. con vigencia hasta el día 31 de enero de 2015, para garantizar el cumplimiento del Contrato Abierto N° 0429/2014 suscrito con la empresa AGUI MOVIL de ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA en fecha 13 de diciembre de 2013 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorandum DGAyF N° 1598/2014 de fecha 01 de septiembre de 2014, en el cual la Prof. Econ. GLORIA NETTO DUARTE, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la ampliación del 20 % del monto del Contrato Abierto N° 0429/2013 suscrito con la empresa AGUI MOVIL de ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAF N° 1343 de fecha 08 de septiembre de 2014, en la cual se solicita la conformidad de la empresa AGUI MOVIL de ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA, para realizar la ampliación de monto del Contrato Nº 0429/20134 por un monto de ₲ 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) correspondiente al 20% del monto total del contrato antes mencionado;

La Nota de la empresa AGUI MOVIL de ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA de fecha 09 de septiembre de 2014 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3574, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación del monto del Contrato Abierto Nº 0429/2013;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Ampliación expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe Técnico expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la ampliación del monto del Contrato Abierto N° 0429 suscripto con la empresa AGUI MOVIL de ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA;

El Art. 63 de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 1449/2014 de fecha 03 de julio de 2014, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2060/2014
10 SEP 2014

La Ley Nº 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014";

El Decreto Nº 1100/2014 que reglamenta la Ley Nº 5142/2014;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la ampliación del monto del Contrato Abierto N° 0429/2013 suscrito con la empresa AGUI MOVIL de ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA por la suma de ₲ 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF